

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVII

PANAMA, R. DE P., MARTES 7 DE OCTUBRE DE 1980

No. 19.171

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley N° 32 de 29 de septiembre de 1980, por la cual se autoriza la emisión de Monedas Fraccionarias de Circulación Corriente por un valor nominal de Cinco Millones de Balboas (B.5,000.000).

MINISTERIO DE EDUCACION

Resuelto N° 1274 de 2 de julio de 1980, por el cual se modifica un Resuelto.

Resuelto N° 1881 de 10 de septiembre de 1980, por el cual se reconoce para los efectos consignados sin fines de lucro.

Resuelto N° 1736 de 22 de agosto de 1980, por el cual se ordena la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una Obra.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

AUTORIZASE UNA EMISION DE MONEDAS

LEY 32

(de 29 de Sept. de 1980)

Por la cual se autoriza la emisión de Monedas Fraccionarias de Circulación Corriente por un valor nominal de CINCO MILLONES DE BALBOAS (B/5,000.000.00)

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

ARTICULO 1: Autorízase al Organó

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S. A., Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B. 18.00
En el Exterior B.18.00
Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00

NUMERO SUELTO: B.0.25**TODO PAGO ADELANTADO**

**ORDENASE LA INSCRIPCION EN EL
LIBRO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA DE UNA OBRA**

REPUBLICA DE PANAMA,
MINISTERIO DE EDUCACION

Resuelto No. 1736

Panamá, 22 de agosto de 1980

LA VICEMINISTRA DE EDUCACION
Por instrucciones del Ministro de Educación.

CONSIDERANDO:

Que el Lcdo. JOEL R. MEDINA, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 8-470-826, actuando en nombre y representación de Manuel A. Tejada S., varón, mayor de edad, casado, con domicilio en Las Sabanas, Condominio Ricamar, Apartamento 208 y portador de la cédula de identidad personal No. 8-100-972 y de Aurelio Aparicio N., varón, mayor de edad, casado, con residencia en San Miguelito, San Antonio No. E-19, con cédula de identidad personal No. 4-67 55 solicita a su Excelencia el Señor Ministro de Educación la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación el Libro de Matemáticas titulado "ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS CON ALGUNAS APLICACIONES", del cual son autores los Profesores Manuel A. Tejada

REPUBLICA DE PANAMA
I.N.T.E.L.
INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA DE TELEFONIA RURAL INTEL-BID
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 1-81
AVISO A FIRMAS PRECALIFICADAS

Se hace del conocimiento de las firmas que hayan sido favorablemente precalificadas como resultado de la Precalificación pública Internacional efectuada por este Instituto y concluida el 31 de julio de 1980 para la preselección de firmas interesadas en participar en el Programa de Telefonía Rural INTEL-BID que:

hasta las nueve horas con cincuenta y nueve minutos de la mañana (0959 horas) del día 14 de enero de 1981, en el Salón Bolívar, del Hotel El Continental, Vía España de la ciudad de Panamá, R. de P., el INTEL recibirá propuestas para el diseño, fabricación, instalación, prueba y puesta en servicio de los equipos de telecomunicaciones descritos más adelante, dentro del Programa de Telefonía Rural INTEL-BID.

La apertura de las propuestas se iniciará a las diez horas en punto de la mañana (10:00 horas) del mismo día y en el mismo lugar arriba indicado.

El Programa de Telefonía Rural será financiado parcialmente con recursos de los Préstamos 594/SF-PN y 357/OC-PN otorgados al INTEL por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) provenientes del Fondo de Operaciones Especiales y del Capital Ordinario del Banco; consecuentemente se recuerda que

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 777 del Código de Comercio, del público se hace saber: Que DALILA R. CHEN GARCIA mediante documento privado suscrito en LA CHORRERA dio en venta el establecimiento comercial denominado "ABARROTERIA CHEN GARCIA" a la señora María Isidora Castillo de Chen.

(L 221994)

1o. Publicación

AVISO

De conformidad con lo que dispone el Artículo 777 del Código de Comercio hago constar que, mediante Escritura Pública No. 7816 de 29 de agosto de 1980 otorgada por la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, he vendido el local comercial de mi propiedad Bodega Betzy, ubicado en la Vía Fernández de Córdoba, Número 1, Vista Hermosa al señor Francisco Cheng Chong.

Avelino Augusto Batista Ballesteros
Céd. 7-85-1407

L104833

(3era. publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 31

El Juez Tercero del Circuito de Ch

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 7736 de 28 de agosto de 1980, extendida en la Notaría Cuarta -- del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 059800, rollo 4483, imagen 0179, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "INTERCONTINENTAL YACHT LEASING CORPORATION".

Panamá, 11 de septiembre de 1980

(L-104749)

Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

a NELSA QUINTERO DE TORNE cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad comparezca a este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto CARLOS ALBERTO TORNE GOMEZ

EDICTO No. 187

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA,

HACE SABER:

Que la señora NIXIA LORE DIAZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, modista, residente en Calle "B" cuarto 12, casa No. 145, Panamá, con cédula de identidad personal No. 5-21-793 en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta, un lote de terreno municipal urbano localizado en el lugar denominado Calle Rosario de la Barriada El Torno Corregimiento Colón, donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número cuyos linderos y medidas son los siguientes
NORTE: RESTO DE LA FINCA 6028, F. 104, T. 194 ocupado por RUBEN DARIO VASQUEZ B., con 35.00 Mts.
SUR: QUEBRADA EL LIMON CON 55.40 Mts.
ESTE: CALLE 21 Norte con 15.00 Mts.
OESTE: QUEBRADA EL LIMON CON 40.74 Mts.
Area total del terreno: Mil cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (1,048.095 M2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del acuerdo municipal, No. 11 del 6 de marzo de

interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 15 de enero de mil novecientos ochenta.

EL ALCALDE

Fdo. MAXIMO SAAVEDRA CARRASCO

OFICIAL DEL DEPTO. DE CATASTRO

Fdo. CORALIA DE TURRALDE

L-221648

(Única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 8147 de 12 de septiembre de 1980, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 23 de septiembre de 1980, a la Ficha 045772, Rollo 4570, Imagen 0071, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "LIMITER INVESTMENTS S. A."

L 221514